

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 705-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios, CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe Nº 079-2019-UNHEVAL/AL, del 30.ENE.2019, informa referente al reconocimiento de la Asociación Valdizana (AMEVAL), como Asociación de Médicos Egresados de la UNHEVAL, en atención a las siguientes consideraciones:

Primero: Que, mediante Oficio Nº 0001-2018-AMEVAL/HLAG, de fecha 09.MAR.2018, el Presidente de la Asociación Médica Valdizana, Dr. Henry L. Allpas Gómez, solicita que se les reconozca a la Asociación Médica Valdizana (AMEVAL), como Asociación de Médicos Egresados de la UNHEVAL, ello con la finalidad de promover actualizaciones médicas en las diferentes áreas de la Medicina y brindar apoyo técnico y/o especializado para lograr y mantener la Acreditación de nuestra carrera profesional de Medicina Humana, por lo que solicita que se realice los tramites para reconocer a la Asociación Médica Valdizana (AMEVAL) como Asociación de Médicos Egresados de la UNHEVAL. Segundo: Que, en el presente caso debe tenerse en consideración que de acuerdo a nuestras normas internas se encuentra regulado la creación de la Asociación de Graduados dentro del marco de la Nueva Ley Universitaria; la cual tiene una composición distinta y su creación es distinta a la Asociación Médica Valdizana compuesta por alumnos egresados de la UNHEVAL, que ha sido creada por voluntad de un grupo de alumnos de la referida Facultad, sin cumplir las condiciones exigidas por el Estatuto de la UNHEVAL, por lo que el reconocimiento de la Asociación Médica Valdizana, debe realizarse con fines de coordinación y apoyo mutuo entre la UNHEVAL y los alumnos egresados de la Facultad de Medicina, teniendo en cuenta los fines de su creación pero más no así como un ente consultivo de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria Nº 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, el pleno acordó reconocer a la Asociación Médica Valdizana como una ASOCIACIÓN DE MÉDICOS EGRESADOS, para fines de coordinación y apoyo mutuo entre la UNHEVAL y los alumnos egresados de la EP de Medicina Humana en búsqueda de una mejora educativa y apoyo en la acreditación de la carrera profesional de Medicina Humana; precisando que no será considerada como ente consultivo de las autoridades de la Facultad de Medicina

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0162-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el glamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité ctoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los esentantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que lvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de pridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

RECONOCER a la Asociación Médica Valdizana como una ASOCIACIÓN DE MÉDICOS EGRESADOS, para fines de coordinación y apoyo mutuo entre la UNHEVAL y los alumnos egresados de la EP de Medicina Humana en búsqueda de una mejora educativa y apoyo en la acreditación de la carrera profesional de Medicina Humana; precisando que no será considerada como ente consultivo de las autoridades de la Facultad de Medicina ni de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archive do M. OSTOS MIRAVAL RECTOR GENERALY IOUERO QUIÑONEZ ENARIA GENERAL Rectorado VR Acad Transparencia DCalidad a Quiñon≥ hog